



COMPañÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

JS2277

INFORME DECOMISARIO AÑO 2008

Quito a 22 de abril del 2009

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.
PRESENTE.

De mi consideración.

De conformidad a la ley de compañías, estatuto social de la compañía y resolución de la junta general de accionistas en concordancia con los artículos 274, 275, y 279 de la ley de compañías y en cumplimiento de los artículos 318 al 229 del mismo cuerpo legal, es mi deber presentar el informe de comisario para conocimiento y uso de la junta general de accionistas, para ello he procedido a realizar todos los procedimientos administrativos económicos y tributarios del año 2008, los mismos que se sustentan a continuación:

ASPECTO SOCIETARIO

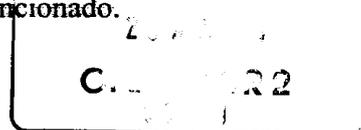
Una vez efectuado la revisión del aspecto societario pude establecer los siguientes aspectos.

- a.- Los libros de actas de juntas generales y juntas de directorio se encuentran al día.
- b.- El libro de acciones en regla.
- c.- El libro de expedientes estructurado correctamente.
- d.- La nomina de los accionistas bien establecidos donde determina con exactitud sus acciones.
- e.- Sin embargo de todos estos aspectos positivos y pese a la insistencia del comisario no se ha entregado los títulos de acciones a sus respectivos accionistas. Este incumplimiento debe ser inmediatamente corregido ya que puede ser motivo de acciones legales por parte de los integrantes de la empresa.

ASPECTO LABORAL

En la actualidad el manejo de la nomina de la empresa se encuentra en forma correcta y con el respaldo de normas legales por ende se encuentran al día en las entidades de control como es el IESS en cuanto a los pagos de beneficios sociales se evidencia los respectivos desembolsos. Con respecto a los sueldos y salarios tienen el respaldo de sus respectivos roles de pago, en consecuencia los trabajadores constan al día en la cancelación de sus remuneraciones así como los beneficios sociales.

También debo manifestar en este aspecto que se debe tener una correcta relación laboral para no inmiscuir en liquidaciones a los trabajadores ya que va en desmedro de la economía de los accionistas de la empresa por lo antes mencionado.





COMPañÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

JS2277

ASPECTO TRIBUTARIO

La empresa en el ámbito tributario esta encaminando a la solución total de los problemas anteriormente dados es decir se encuentra en forma lineal en los siguientes aspectos.

- 1.- Cumple con pospagos del impuesto al valor agregado (IVA).
- 2.- Retenciones en la fuente y anticipos de impuesto ala renta efectuados oportunamente y de acuerdo a los plazos establecidos por las leyes tributarias.
- 3.- Además los anexos transaccionales en donde se informa al servicio detentas internas SRI, de los movimientos de compras y ventas y sus correspondientes retenciones han sido oportunamente presentados.
- 4.- Sin embargo tenemos inconvenientes en los anexos transaccionales del año 2007 que no fueron presentados correctamente por la anterior profesional de la contabilidad por la que sugiero sea analizado y corregido inmediatamente para evitar sanciones por parte de la entidad de control.

ASPECTOS LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

Los administradores de la compañía cumplen sus obligaciones de acuerdo a la orientación que dan los asesores legales, operativos, contables, de transito, y societarios. También se actúo en base a las resoluciones del directorio y junta general de accionistas dando como resultado una estabilidad moderada.

En este aspecto debo manifestar que se debe aprovechar en réditos económicos la asesoría de los diferentes profesionales ya que no compensa el dinero gastado en los mismos. Señores accionistas ustedes observaran en el balance los rubros demasiado altos gastados en asesoría.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADO FINANCIEROS

Luego de la revisión efectuada de los estados financieros del año 2008 debo manifestar los siguientes aspectos.

- a.- La correcta estructuración de las cuentas de ingresos y egresos.
- b.- El correcto manejo secuencial de las cuentas antes mencionadas.
- c.- En cuanto a las cuentas de balance de resultados donde se aplican ingresos y gastos csta en forma cstructurada y correctca.
- d.- Debo manifestar que para evitar la tributación se debe hacer uso de la cuenta aportes para futura capitalización.
- e.- En lo relacionado a las existencias de mercadería debo manifestar que el señor gerente general de la empresa debe explicar a la junta general cual fu el procedimiento para cubrir el desfase de inventarios que quedo pendiente en el año 2007.
- f.- En lo relacionado a las conciliaciones bancarias el señor contador explicara como se procedió a la corrección de los errores anteriormente cometidos.
- g.- Debo manifestar que para realizar un cambio, rectificación, o reclasificación de cuenta se debe aplicar los principios políticas y normas técnicas que serán revelados en notas a los estados financieros que cuantifique su efecto y expliquen las razones del

OPERADORA 2



COMPañÍA DE TRANSPORTES ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

152277

mismo esto se debe hacer a lo largo de un periodo y de un periodo a otro, para que la información sea comparable.

h.- Se debe tomaren cuenta que el patrimonio existente de la compañía se debe revalorizar inmediatamente para obtener valores reales de participación societaria de los accionistas.

En términos generales en lo relacionado a los aspectos financieros que luego de las explicaciones anteriormente pedidas en este informe es visiblemente y técnicamente aceptables ya que los estados financieros deben llegar a una realidad contable.

Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros, los que realizo basado en normas y principios de contabilidad y auditoria. Por lo detallado, cumplo con la disposición expresa, basado en el respectivo examen de cuentas con la responsabilidad de la administración de la compañía.

Atentamente

Marco Homero Albarado

Comisario 2008

